



Señores

**Centro de Recursos Bibliográficos y documentación**  
**Universidad Popular del Cesar**

Valledupar – Cesar

Yo(Nosotros), Sharon ahumada sanmartín identificado(s) con la Cédula de Ciudadanía número 1.001.870.871 de Sahagún-Córdoba con filiación institucional del Programa Ingeniería Ambiental y Sanitaria en calidad de autor(es) del trabajo de grado, titulado: EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LAS PURIFIC-TABS PARA LA POTABILIZACION DE AGUA CRUDA EN EL CORREGIMIENTO GUACOCHÉ, BAJO LOS LIENAMIENTOS DE LA RESOLUCION 2115 DE 2007, voluntariamente y en plenas facultades, doy(damos) fe que el texto es original y de mi propia y exclusiva creación conforme a lo establecido en la Ley 1915 de 2018 por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos de derechos de autor en Colombia, así como lo reglamentado en el Acuerdo No. 021 del 22 De Abril de 2016, Por Medio Del Cual Se Adopta El Estatuto De Propiedad Intelectual De La Universidad Popular Del Cesar y manifiesto que:

- La información en ella contenida no tiene carácter confidencial.
- La autorización aquí otorgada cuenta con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la investigación y/o creación de la obra.
- Que estoy de acuerdo con el orden de la lista de autores presentados, y que no existe personal adicional que pueda reclamar derechos de autoría, el número y orden de autores **no** contiene declaraciones difamatorias contra terceros y respeta el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre
- re y demás derechos constitucionales de las personas.
- No existe conflictos de intereses que puedan afectar el contenido de este, en caso de existirlo declaramos lo siguiente: No existen conflictos de interés.

De acuerdo a lo anterior, autorizo(autorizamos) la publicación del texto “EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DE LAS PURIFIC-TABS PARA LA POTABILIZACION DE AGUA CRUDA EN EL CORREGIMIENTO GUACOCHÉ, BAJO LOS LIENAMIENTOS DE LA RESOLUCION 2115 DE 2007”

en el repositorio Institucional de la Universidad Popular del Cesar.

Para efectos de legalidad se firma en la ciudad de Valledupar a los 9 días del mes de Julio de 2026.

Firma:

Nombre: Sharon ahumada sanmartín

C.C:1.001.870.871

Correo: sahumadas@unicesar.edu.co

Facultad: ingenierías y tecnologías

Programa: ingeniería ambiental y sanitaria

[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)

Teléfono conmutador PBX: (+57 605 588 5592)

Balneario Hurtado, Vía a Patillal

Valledupar – Cesar, Colombia